

JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

SESION ORDINARIA N°22 DE 22 DE ABRIL DE 1997

ACUERDO N°40

SE ACUERDA INICIAR LOS TRAMITES PARA LA CREACION DE DOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE GESTION NECESARIOS PARA HACER MAS EFICIENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ACTUALES JUZGADOS.